

## ACUERDO GOBIERNO-CAMIONEROS

### **1. Compromiso del Gobierno de Chile con el Orden Público**

El Gobierno de Chile y el Ministerio de Interior han ejercido todas las atribuciones que la Constitución y la ley les otorgan, manteniendo en todo momento una estrecha colaboración con el Ministerio Público y las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Los hechos de violencia y atentados ocurridos en la Macrozona Sur del país son de especial preocupación para nuestro Gobierno. Por ello, se han implementado las siguientes medidas en dicha zona:

- Inversión de M\$ 5.600 millones en la infraestructura policial.
- Aumento de los medios aéreos en la zona.
- Establecimiento de una coordinación especial de información de inteligencia.
- Establecimiento de la Prefectura Macrozonal Sur de la PDI.
- Programa especial de mantención y reposición de los vehículos policiales.

Adicionalmente, el Gobierno ha presentado trece Proyectos de Ley al Congreso Nacional, que permiten fortalecer el resguardo del orden público y la seguridad ciudadana:

- Proyecto de Ley “Juan Barrios” (Boletín: 13.719-07)
- Proyecto de Ley Probidad y Transparencia Policías (Boletín: 12.250-25)
- Proyecto de Ley modificación ley inteligencia (Boletín: 12.234-02)
- Proyecto de Ley Infraestructura Crítica (Boletín: 13.086-07)
- Proyecto de Ley Indicaciones Control de Armas (Boletín: 9.993-25)
- Proyecto de Ley Estatuto Protección Policías (Boletín: 13.124-07)
- Proyecto de Ley Anti encapuchados (Boletín: 12.894-07)
- Proyecto de Ley sobre Técnicas especiales investigación terrorismo (Boletín: 12.528-07)
- Proyecto de Ley Especialización Policías (Boletín: 12.699-07)
- Proyecto de Ley Modifica delito de Usurpación (Boletín: 12.379-07)
- Proyecto de Ley Robo de Madera (Boletín: 12.001-25).
- Proyecto de Ley drogas (Boletín: 13.588-07)
- Proyecto ley de Transportes (Boletín: 13.125-15)

De estos Proyectos de Ley, once ya cuentan con las urgencias necesarias para impulsar su pronta tramitación. Adicionalmente, el Gobierno ha decidido colocar Suma Urgencia al

Proyectos de Ley Robo de Madera, para que las 13 iniciativas legales puedan ser aprobados durante el presente periodo legislativo.

## **2. Grupo de Trabajo**

El Gobierno de Chile ha creado un Grupo de Trabajo conformado por autoridades del Gobierno, representantes del gremio de camiones y las policías, con el objetivo colaborar con la implementación efectiva de las medidas que serán mencionadas desde el numeral 3 en adelante.

## **3. Vigilancia en la ruta**

Actualmente en el tramo Collipulli-Temuco, 45 cámaras de vigilancia están en funcionamiento. El Gobierno aumentará la vigilancia en dicha zona a través de las siguientes acciones:

- 36 cámaras adicionales de vigilancia entre los km 560 y km 682 de la Ruta 5 Sur.
- 24 cámaras térmicas.
- 53 lectores de patente en los peajes troncales de la ruta

El Gobierno avanzará en la iluminación de 31 nuevas zonas, llegando a un total de 503 nuevas luminarias y garantizando las luminarias en la Ruta 78.

La implementación de dichas medidas se realizará de acuerdo al Informe Técnico elaborado por el MOP y las empresas Concesionarias, el que deberá ser analizado por el Grupo de Trabajo. El inicio de los trabajos no superará los 30 días.

## **4. Peajes**

El Gobierno trabajará junto a las empresas concesionarias de autopistas de la Macrozona Sur, con el objetivo de establecer sistemas de peaje free-flow, cámaras e iluminación. Además, analizará con dichas empresas el tarifario en las rutas 68 y 78, para avanzar en la instauración de una tarifa plana los fines de semana y feriados.

El Grupo de Trabajo podrá conocer los contratos suscritos con las empresas concesionarias y realizar las observaciones que estime conveniente.

Es importante relevar que el Gobierno no puede exigir a las empresas concesionarias la exención del pago de peajes, pues incurriría a en un ilícito civil, contrario a la Constitución y las leyes.

## **5. Áreas de Descanso:**

El Gobierno establecerá dos nuevas áreas de descanso en la Ruta 5 Sur, en los tramos Chillán-Collipulli y Collipulli-Temuco.

- Área de 9.800 m2 aproximadamente, ubicada en el km 547,6 de la Ruta 5 Sur, por el lado poniente (dirección hacia el sur) a unos 3 km al norte del peaje Las Maicas. El lugar cuenta con pavimento asfáltico y con pistas de acceso exclusivos de aceleración y deceleración pavimentada. Además, cuenta con un cerco perimetral, saneamiento e iluminación en la parte frontal del predio.
- Área de 10.000 m2 aproximadamente, ubicada en el km 613,5 de la Ruta 5 Sur, por el lado oriente (dirección al norte), a 4 km al sur de Victoria y frente a la Tenencia de Carreteras de Malleco. El lugar cuenta con pavimento asfáltico y pistas de acceso exclusivas de aceleración y deceleración pavimentadas. Además, cuenta con un cerco perimetral saneamiento e iluminación en la parte frontal del predio.

En ambos casos se habilitarán estacionamientos para al menos 30 camiones y se implementarán cámaras de vigilancia, lectores de patente de entrada y salida, torre de vigilancia, iluminación, edificio de baños, duchas, oficina y comedor. La conservación y operación de área será de cargo de la concesionaria.

Las obras definitivas para establecer las nuevas áreas de descanso requerirán una modificación de los actuales contratos de la concesión, además de los estudios de ingeniería. Por ello, se habilitarán provisoriamente hasta el término de las obras definitivas

Sin embargo, se propone una habilitación provisoria, que considerará mejoras y otras dependencias provisorias.

El Grupo de Trabajo, en un plazo máximo de 90 días, estudiará la habilitación de 6 zonas de descanso en la Ruta 5 Norte y 2 en la Zona Centro. De ellas, al menos una deberá estar en la Ruta 78 y dos al ingreso a Santiago en la Ruta 68, cumpliendo con altos estándares de seguridad.

## **6. Apoyo las víctimas**

El Gobierno tiene un compromiso permanente de colaborar con la reparación de las víctimas de la violencia rural, por la pérdida de sus seres queridos, daños a su integridad física o a sus bienes.

### **a) Apoyo a las personas**

El Gobierno apoyará a las familias de los conductores que fallezcan o resulten con invalidez total o parcial superior al 70%, producto de delitos terroristas. Para ello, otorgará pensiones de gracia vitalicias para los afectados y becas de estudio a sus hijos.

A través del Grupo de Trabajo se buscarán los mecanismos que permitan complementar los montos no cubiertos por las actuales pólizas de seguros, realizando un estudio en detalle de los mecanismos que la ley permite para tales efectos.

### **a) Apoyo económico**

El Gobierno considera importante prestar apoyo económico a las víctimas. En particular, para la reposición de las máquinas de trabajo de los camioneros.

Por ello, el Gobierno fortalecerá los subsidios directos que entrega actualmente SERCOTEC, a través del Programa de *Apoyo a Víctimas de la Violencia Rural*.

Lo anterior se llevará a cabo a través de un Programa Especial sólo para aquellos dueños o conductores de vehículos motorizados que sean víctimas de delitos terroristas, otorgándoles un subsidio no reembolsable que cubra todos los costos de los vehículos motorizados destruidos y que no sean cubiertos por las pólizas de seguro respectivas.

Además, este Programa Especial tomará en consideración lo que el dueño del vehículo demuestre haber dejado de percibir (lucro cesante) entre el momento del siniestro y el otorgamiento del subsidio por parte del Estado. Durante este periodo, el contrato de trabajo podrá ser suspendido por acuerdo de las partes, en cuyo caso el trabajador podrá hacer uso de su seguro de cesantía.

El Gobierno también solicitará al Banco Estado estudiar las posibilidades de otorgar créditos especiales para la reposición de máquinas destruidas.

Adicionalmente, el Gobierno presentará, durante el año 2020, un Proyecto de Ley que permitirá establecer un fondo de reparación para las víctimas de la violencia en la Macrozona Sur, destinado a los conductores y/o dueños de camiones, junto con una comisión permanente que informe anualmente sobre los hechos de violencia en la zona y la situación de las víctimas.

## **7. Coordinación con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones**

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones conformará una Mesa Técnica para colaborar en la búsqueda de soluciones tecnológicas y de seguridad para los camioneros.

Además, impulsará una ley integral que permita establecer una Política Nacional de Transporte de Carga por Carreteras.

## **8. Estándares de seguridad de las concesionarias**

El Gobierno analizará con las concesionarias de autopistas un mejoramiento de los estándares de seguridad con tecnología avanzada, que permitan no solo prevenir ataques sino también lograr una mayor eficacia de la acción policial para la investigación de los delitos.

Para dichos efectos se instalarán 53 lectores de placa patente única, comprendiendo no solo los peajes troncales de la ruta sino también otros puntos considerados estratégicos para la seguridad de la misma.

Adicionalmente, trabajará en la instalación de un procedimiento expedito que permita la entrega de filmaciones a las víctimas y se dispondrán los elementos necesarios para enfrentar delitos flagrantes.

El Grupo de Trabajo deberá estudiar en un plazo máximo de 90 días las condiciones y estándares de seguridad de las carreteras del país y hará recomendaciones.

## **9. Consideraciones Finales**

El Grupo de Trabajo realizará el seguimiento a las medidas anunciadas por el Gobierno, fijando las prioridades y plazos que no estén expresamente señaladas.

La fecha para la constitución de este Grupo de Trabajo será a más tardar 15 días después de la presenta fecha.

El Grupo de Trabajo sesionará cada 15 días y extenderá su vigencia hasta marzo de 2021, salvo que por necesidades de fuerza mayor obliguen a prorrogar la fecha.

El Gobierno oficiará los elementos y recursos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del Grupo de Trabajo y proporcionará los informes o documentos que sus miembros soliciten para el estudio de las materias a tratar.

Durante la duración de la emergencia sanitaria, las reuniones se realizarán vía electrónica.

**1º de septiembre de 2020**